

Yadira



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

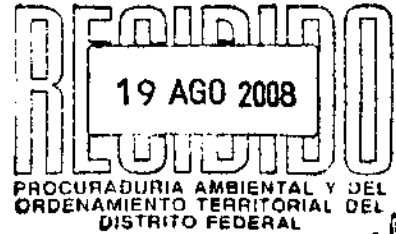
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

No. Folio: PAOT/300-3204-2008

# ACUŞE

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2008

**ANTROP. GUSTAVO ALONSO CABRERA RODRÍGUEZ**  
Director Ejecutivo de Promoción y Fomento de  
Programas de Vivienda del Instituto de Vivienda  
del Distrito Federal  
Presente



RAV  
1120

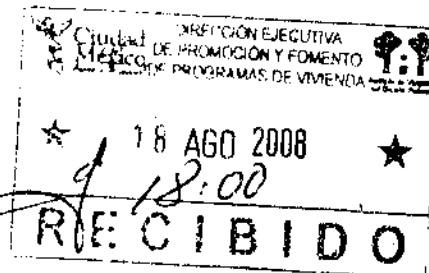
En atención a su solicitud verbal para elaboración del Dictamen Técnico Ambiental respecto a la zonificación y el arbolado que será afectado por la construcción que se llevará a cabo dentro del predio ubicado en Cuarta Cerrada de Explosivos, Colonia El Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, me permito remitir a Usted Dictamen Técnico Ambiental N° 97 elaborado por esta Procuraduría, mismo que incluye anexos cartográficos y fotográficos.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
EL SUBPROCURADOR**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

RECIBIDO  
Recibí  
18:32 Anexo  
18 AGO 2008  
Alejandra  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*[Handwritten signature of Francisco Javier Cantón del Moral]*

**LIC. FRANCISCO JAVIER CANTÓN DEL MORAL**

C.c.p.- Mtra. Diana Ponce Nava.- Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Distrito Federal.- Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. Sergio Ampudia Melo.- Asesor del C. Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.

TAFG/JJG/YMP



## DICTAMEN No. 97

### DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL DEL PREDIO UBICADO EN 4ta CERRADA DE EXPLOSIVOS EN LA COLONIA CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Mediante la petición por parte de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el Antrop. Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, solicitó a esta Subprocuraduría emitir dictamen técnico ambiental respecto de la zonificación y del arbolado que será afectado por la construcción que se realizará dentro del predio ubicado en 4ta Cerrada de Explosivos, Colonia Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Con fundamento en los artículos 15 BIS 4 fracciones II y XIV y 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el artículo 114 de su Reglamento los CC. Yadira Mora Puente, Fabiola Ortiz Ramírez, Ramiro Pérez Miranda y Delfo López Velasco personal adscrito a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en compañía de personal del Instituto de Vivienda y de la Secretaría de Gobierno ambas del Distrito Federal y de la Organización Huizachito, con fecha 15 de julio de 2008, realizaron el reconocimiento de hechos donde observó lo siguiente:

- Un predio donde se observa un área con gran variedad arbórea y arbustiva.
- La vegetación predominante en el área está compuesta principalmente por aguacate (*Persea americana*), capulín (*Prunus serotina*), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), cedro blanco (*Crupessus lusitanica*), colorín (*Eritrina americana*), durazno (*Prunas persica*), encino (*Quercus laeta*), eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*), fresno (*Fraxinus uhdei*), jacaranda (*Jacaranda mimosaefolia*), tepozan (*Buddleia cordata*), magueyes (*Agave salmiana*), hiedra (*Hedera elix*) y diferentes herbáceas.
- Los árboles presentan características de un estado favorable, sin presencia de plagas, bacterias u hongos que afecten su estado natural.
- El predio tiene una pendiente de 30° aproximadamente, el suelo presenta buen estado ya que se observó la presencia de hojarasca y cubierta vegetal en un 80%.
- En la parte posterior del predio se encuentra un cauce que lleva aguas residuales que son descargadas por las viviendas que se encuentran en las laderas de la barranca que colinda con el predio.
- Sobre dicho cauce se encuentran tubos de drenaje de concreto con medidas de 1.50x 1.50 m aproximadamente.
- El predio se encuentra delimitado a los lados por escuelas privadas y así también colinda con una calle cerrada que es ocupada por automóviles de las escuelas antes mencionadas.



- Dentro del área se encuentra asentadas dos viviendas de tipo semi-permanente con dimensiones aproximadas de 5 x 4 y 6 x 5 m<sup>2</sup> las cuales no cuentan con cimentación hechas a base de muros de tabique techos de láminas de cartón y asbesto con ventanas y puertas de material metálico.
- Se realizó el geoposicionamiento de los principales vértices de la poligonal del área total del predio dando como resultado una superficie de 5,047 m<sup>2</sup>.

Se obtuvieron las siguientes coordenadas a campo abierto:

No.	X	Y
1	472883	2143643
2	472884	2143642
3	472854	2143610
4	472856	2143604
5	472876	2143599
6	472890	2143589
7	472888	2143583
8	472913	2143582
9	472932	2143617
10	472908	2143606
11	472882	2143600
12	472915	2143644
13	472920	2143624

Referencia: lecturas de ubicación UTM, con un aparato geoposicionador marca Magellan de 12 satélites referidas en NAD 27 con un margen de error de entre 5 y 10m aproximadamente.

Adicionalmente se tomaron fotografías, mismas que se anexan al presente (Ver Anexo II).

Considerando que los hechos constatados pueden constituir violaciones o incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal, y con fundamento en el artículo 15 BIS 4 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y con base en las funciones conferidas a esta Subdirección en el Manual Administrativo de este Organismo Descentralizado **se elabora el siguiente Dictamen Técnico** respecto de la zonificación y del arbolado que será afectado por la construcción que se realizará dentro del predio ubicado en 4ta cerrada de Explosivos, Colonia Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos.



El Sistema de Información Geográfica del Programa General de Ordenamiento Ecológico para el Distrito Federal<sup>1</sup> es la herramienta con la que cuenta la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y que sirve de referencia para determinar la zonificación emitida en este dictamen. Una vez obtenidas las coordenadas en el reconocimiento de hechos se ingresan en el Sistema en comento dando como resultado que el predio se encuentra dentro de **Suelo Urbano** tal como se muestra en el mapa. (Ver Anexo I).

Asimismo, se consultó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuajimalpa de Morelos dando como resultado que este predio se encuentra en zonificación **Habitacional con Comercio con 3 niveles y el 30% de área verde (HC 3/30)**.

Derivado de la información otorgada por personal de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y Organización Huizachito en dicho predio se pretenden realizar las obras de construcción de viviendas con 6 niveles en forma escalonada ocupando una superficie en forma de "L", dejando el 60% del área arbolada que se encuentra en el área.

Esta Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial realizó un inventario de los árboles que se encontraban dentro de la superficie en forma de "L" anteriormente mencionada, dando como resultado 89 árboles de diferentes especies, con vegetación inducida como: magueyes, hiedra y diferentes herbáceas. En la siguiente tabla se muestra tipo de árbol censado y su respectivo número de ejemplares.

Nombre Común	Nombre Científico	No. total de ejemplares
AGUACATE	<i>Persea americana</i>	4
CAPULIN	<i>Prunus serotina</i>	1
CASUARINA	<i>Casuarina equisetifolia</i>	11
CEDRO BLANCO	<i>Crupessus lusitanica</i>	9
COLORIN	<i>Eritrina americana</i>	1
DURAZNO	<i>Prunas persica</i>	1
ENCINO	<i>Quercus laeta</i>	34
EUCALIPTO	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	14
FRESNO	<i>Fraxinus uhdei</i>	9
JACARANDA	<i>Jacaranda mimosæfolia</i>	2
TEPOZAN	<i>Buddleia cordata</i>	3
Total		89

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

<sup>1</sup> Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF), Versión Abreviada para Divulgación, Agosto 2000.



Si se pretende realizar el derribo de los 89 árboles censados, deberán ser restituidos de forma física o económica tomando en cuenta las características mínimas que establece la tabla de valorización para la restitución de los árboles urbanos de acuerdo a lo que marca la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006<sup>2</sup>, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Por lo que para el derribo que se requiere realizar, se sugiere tomar el puntaje tal como lo marca la tabla de valorización de la NADF-001-RNAT-2006 para cada individuo arbóreo dañado. Tal como se muestra en las siguientes tablas:

### TABLAS DE VALORIZACIÓN DE LOS 4 INDIVIDUOS ARBOREOS DE LA ESPECIE *Persea americana* (aguacate)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	0.3	3
2	1	3
3	0.3	3
4	6	12

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Derivado de lo anterior la restitución física de los árboles que se derriban a causa de obra pública, de obra privada, por afectar severamente la infraestructura, el equipamiento o los servicios urbanos, o como parte de un programa de

<sup>2</sup> Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.



mantenimiento, se definirá de acuerdo al puntaje obtenido como se muestra en la siguiente tabla:

PUNTAJE DE VALORACIÓN OBTENIDO POR CADA ÁRBOL	OBRA PÚBLICA	OBRA PRIVADA	POR MANTENIMIENTO	POR AFECTACIÓN SEVERA A LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO URBANO
NÚMERO DE ARBOLES A RESTITUIR				
DE 13 A 18 PUNTOS	3	6	1	1

Para este caso, el número de árboles a restituir es de 6 por cada uno de los árboles que se pretenden derribar.

Asimismo y en congruencia con lo estipulado NADF-001-RNAT-2006<sup>3</sup> la definición de las las especies para la restitución serán definidas entre la Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación y deberán tener las siguientes características:

ALTURA MÍNIMA (m)	DIÁMETRO DE TRONCO (m)	VOLUMEN DE FRONDA (m <sup>3</sup> )
2.5	0.06	ENTRE 1.0 Y 2.5

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F.

Para la restitución de árboles dañados en lo que se refiere a la cuestión económica deberá realizarse de acuerdo a los criterios mencionados arriba, tomando como base el puntaje de valoración que muestra la siguiente tabla<sup>4</sup> y se calculará en base al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

### RESTITUCIÓN ECONÓMICA DE ÁRBOLES DERRIBADOS

RESTITUCIÓN ECONÓMICA				
PUNTAJE DE VALORACIÓN	SUMINISTRO DE PLANTA (DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS)	PLANTACIÓN (DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS)	MANTENIMIENTO POR UN AÑO (DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS)	TOTAL A RESTITUIR EN DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS
DE 13 A 18 PUNTOS	35	24	21	80

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F.

La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$4,207.20** (cuatro mil doscientos siete pesos 20/MN).

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> Ibidem



Cabe mencionar que en la realización de las tablas de valorización se manejan puntuaciones dependiendo de las características generales de cada individuo arbóreo, dando como resultado una calificación en donde hay estándares de valoración y que en este caso los siguientes 3 ejemplares están dentro de 13 a 18 puntos, en donde el valor de restitución económico es el mismo. Así también se realizara el mismo método para las siguientes 10 especies.

No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 3	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Especialmente buena	4
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	Sano y Vigoroso	4
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Persea americana* (aguacate) con 4 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de 24. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de 80 días (ochenta días) de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de \$16,828.80 (dieciséis mil ochocientos veintiocho pesos 80/MN).



### *Prunus serotina* (capulín)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	0.3	2

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos

No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Prunus serotina* (capulín) con 1 ejemplar, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **6**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$4,207.20** (cuatro mil doscientos siete pesos 20/MN).

### *Casuarina equisetifolia* (casuarina)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	14	19
2	13	18
3	3	6
4	12	23
5	10	16
6	7	12
7	13	13
8	10	12
9	12	12
10	8	3
11	15	23

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.





No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 3	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17



No. 6	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 6	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Especialmente buena	4
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	Sano y Vigoroso	4
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 7	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16



No. 9	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 10	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No. 11	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Casuarina equisetifolia* (casuarina) con 11 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de 66. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de 80 días (ochenta días) de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de \$46,279.20 (cuarenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 20/MN).



***Crupessus lusitanica* (cedro blanco)**

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	1.1	1
2	1.2	2
3	1.2	1
4	0.8	1
5	0.4	1
6	0.5	4
7	0.6	1
8	0.6	1
9	0.65	1

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta Cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13



No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 5	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 6	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No. 7	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13



No.º	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

No.º	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	13

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Crupessus lusitanica* (cedro blanco) con 9 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de 54. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de 80 días (ochenta días) de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de \$37,864.80 (treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 80/MN).

### *Eritrina americana* (colorín)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	1.8	20

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta Cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.



No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
TOTAL			15

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Eritrina americana* (colorín) con 1 ejemplar, da como resultado que el número de árboles a restituir es de 6. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$4,207.20** (cuatro mil doscientos siete pesos 20/MN).

### *Prunas persica* (durazno)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	2.5	4

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta Cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	6 a 40 años	2
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
TOTAL			13

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Prunas persica* (durazno) con 1 ejemplar, da como resultado que el número de árboles a restituir es de 6. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$4,207.20** (cuatro mil doscientos siete pesos 20/MN).



### *Quercus laeta* (encino)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	7	50
2	8	60
3	9	60
4	7	40
5	8	40
6	9	50
7	9	40
8	9	80
9	9	70
10	7	70
11	8	25
12	10	20
13	7	30
14	8	40
15	8	19
16	7	15
17	9	30
18	8	20
19	5	12
20	10	25
21	13	25
22	7	18
23	6	15
24	2	3
25	12	40
26	13	24
27	13	30
28	7	20
29	7	23
30	7	25
31	10	30
32	13	45
33	6	17
34	15	12

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta  
cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.





No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 3	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010 Bicentenario de la independencia y  
Centenario de la revolución en la Ciudad de México".

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DICTÁMENES Y  
PERITAJES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 5	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 6	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 7	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18



No. 9	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 10	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 11	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 12	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16



No. 13	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 14	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 15	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 16	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010 Bicentenario de la independencia y  
Centenario de la revolución en la Ciudad de México".

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DICTÁMENES Y  
PERITAJES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 17	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 18	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 19	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	15

No. 20	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17



No. 21	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 22	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 23	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 24	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14



No. 25	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 26	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 27	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18

No. 28	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16



No. 29	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 30	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 31	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 32	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	19





PUNTAJE DE VALORACIÓN OBTENIDO POR CADA ÁRBOL	OBRA PÚBLICA	OBRA PRIVADA	POR MANTENIMIENTO	POR AFECTACIÓN SEVERA A LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO URBANO
NUMERO DE ARBOLES A RESTITUIR				
DE 19 A 24 PUNTOS	5	10	1	1

### RESTITUCIÓN ECONÓMICA DE ÁRBOLES DERRIBADOS

RESTITUCIÓN ECONÓMICA				
PUNTAJE DE VALORACIÓN	SUMINISTRO DE PLANTA (DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS)	PLANTACIÓN (DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS)	MANTENIMIENTO POR UN AÑO (DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS)	TOTAL A RESTITUIR EN DÍAS DE SALARIO MÍNIMOS
DE 19 A 24 PUNTOS	71	35	24	130

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, dembo, trasplante y restitución de árboles en el D.F.

La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **130 días (ciento treinta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$6,836.70 seis mil ochocientos treinta y seis pesos 70/MN.**

No. 33	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 34	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, dembo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.



Para la especie *Quercus laeta* (encino) con 34 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **208**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 y 130 días (ochenta días y ciento treinta)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$145,674.30** (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 30/MN).

### *Eucalyptus camaldulensis* (eucalipto)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	8	40
2	10	40
3	9	40
4	9.5	40
5	15	23
6	15	12
7	10	21
8	15	8
9	13	32
10	10	30
11	13	18
12	12	10
13	8	14
14	6	5

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chemizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No. J	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACION
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17



No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 3	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 5	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1-15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18



No. 6	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1-15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 7	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 9	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	18



No. 10	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 11	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 12	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Grande de 10.1 a 15	3
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 13	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	15



No. 14	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
TOTAL			15

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Eucalyptus camaldulensis* (eucalipto) con 14 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **84**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$58,900.80** (cincuenta y ocho mil novecientos pesos 80/MN).

### *Fraxinus uhdei* (fresno)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	8	60
2	8	50
3	6	30
4	4	30
5	6	30
6	6	60
7	1.1	1.5
8	4	18
9	4	5

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No. 1	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
TOTAL			19



No. 2	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACION
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	19

No. 3	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACION
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17

No. 4	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACION
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	16

No. 5	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACION
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	20.1-40	3
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	17



No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Mediano de 5 a 10	2
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	Mayor a 40	4
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	19

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No. 8	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.





Para la especie *Fraxinus uhdei* (fresno) con 9 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **66**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 y 130 días (ochenta días y ciento treinta)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$45,753.30** (cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 30/MN).

### *Jacaranda mimosaeifolia* (jacaranda)

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	1.9	6
2	2.5	5

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta carreta de Explosivos en la Colonia Chamizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, dembo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Para la especie *Jacaranda mimosaeifolia* (jacaranda) con 2 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **12**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$8,414.31** (ocho mil cuatrocientos catorce pesos 31/MN).



***Buddleia cordata (tepozan)***

Características generales de los árboles:

No.	Altura (m)	Ø DPA (cm)
1	1.8	5
2	2	8
3	2	18

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT el día 15 de julio de 2008, en 4ta cerrada de Explosivos en la Colonia Chemizal en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	5-15	1
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	14

No.	FACTORES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Altura del árbol (m)	Hasta 5	1
2	Diámetro del tronco DAP (cm)	15.1-20	2
3	Estructura	Buena	3
4	Estado general del árbol y servicios ambientales	En estado aceptable	3
5	Expectativa de vida útil	41 a 100 años	3
6	Presencia de otros árboles por unidad de superficie (Ha) o longitud (100m)	Más de 50	1
7	Monumento urbanístico y valoración social	Valoración Social	2
		TOTAL	15

Fuente: Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.



Para la especie *Buddleia cordata* (tepozan) con 3 ejemplares, da como resultado que el número de árboles a restituir es de **18**. La restitución económica por cada individuo arbóreo deberá ser de **80 días (ochenta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por árbol derribado, si tomamos en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 se calcula que el monto a pagar por árbol es de **\$12,621.16** (doce mil pesos seiscientos veintiún pesos 16/MN).

### Conclusiones

El predio ubicado en 4ta Cerrada de Explosivos, en la Colonia Chamizal se encuentra en Suelo Urbano de acuerdo al Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación Cuajimalpa de Morelos se permite el uso **Habitacional con Comercio con 3 niveles y el 30% de área verde (HC 3/30)**.

Cabe mencionar que el predio tiene un área de 5,047 m<sup>2</sup> aproximadamente donde se encuentran diferentes especies de árboles, los cuales presentan características fitosanitarias en buen estado sin presencia de alguna plaga y no presentan características de riesgo .

Si se pretende realizar la construcción de viviendas en dicho predio y en cuanto al proyecto se contempla el derribo de árboles que están dentro del área contemplando los 89 individuos arbóreos censados por esta Procuraduría, se deberá tener en cuenta el dictamen previo por parte de la Delegación correspondiente así como su permiso y llevar a cabo bajo las especificaciones técnicas que marca la NADF-001-RNAT-2006, y realizar la restitución correspondiente dependiendo de las características generales de cada árbol.

Cabe mencionar que del censo realizado por personal de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo a lo que especifica la NADF-001-RNAT-2006.

Nombre Común	Nombre Científico	No. total de ejemplares	No. de árboles a restituir	Restitución económica
AGUACATE	<i>Persea americana</i>	4	24	\$16,828.80
CAPULIN	<i>Prunus serotina</i>	1	6	\$4,207.20
CASUARINA	<i>Casuarina equisetifolia</i>	11	66	\$46,279.20
CEDRO BLANCO	<i>Crupessus lusitanica</i>	9	54	\$37,864.80
COLORIN	<i>Eritrina americana</i>	1	6	\$4,207.20
DURAZNO	<i>Prunas persica</i>	1	6	\$4,207.20



Nombre Común	Nombre Científico	No. total de ejemplares	No. de árboles a restituir	Restitución económica
ENCINO	<i>Quercus laeta</i>	34	208	\$145,674.30
EUCALIPTO	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	14	84	\$58,900.80
FRESNO	<i>Fraxinus uhdei</i>	9	66	\$45,753.30
JACARANDA	<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	2	12	\$8,414.31
TEPOZAN	<i>Buddleia cordata</i>	3	18	\$12,621.16
<b>Total</b>		<b>89</b>	<b>550</b>	<b>\$318,171.50</b>

Fuente: Datos obtenidos del reconocimiento de hechos realizado por personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT.

De acuerdo a las 11 especies de árboles censados con un total de 89 ejemplares y con respecto a la tabla de valoración para obtener el puntaje de los árboles a restituir da como resultado que se deben restituir **550** árboles.

Con respecto a la restitución económica por cada individuo arbóreo y dependiendo de sus características deberá ser desde **80 a 130 días (ochenta y ciento treinta días)** de salario mínimo vigente en el Distrito Federal tomando en cuenta que el salario mínimo es de \$ 52.59.00 por árbol derribado, dando la suma total a pagar por los 89 árboles que se pretendan derribar de **\$318,171.50** (trescientos dieciocho mil ciento setenta y un pesos 50/MN).

### Consideraciones a seguir

Se sugiere a las autoridades correspondientes realizar las verificaciones para que en caso de que se realicen las obras de construcción en dicho predio y se derriben árboles, la reparación del daño se realice de acuerdo a la normatividad vigente.

El presente se emite de acuerdo a nuestro leal saber y entender.

México D. F. a 15 de agosto de 2008

**ATENTAMENTE**

P.T. Fabiola Ortiz Ramírez  
Ced. Prof. 5297268

Biól. Yadira Mora Puente



## **Bibliografía.**

Lorena Martínez G. y Alicia CHacalo, Los árboles de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F., 1994.

Manual de Conservación del Suelo y del Agua. Instructivo. Colegio de Postgraduados Chapingo, México. 1991. pps 248.

Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGDODF), Versión Abreviada para Divulgación. Agosto 2000.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, 1997.

Rodríguez, S. y Cohen, F. Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, D.F., 2003.

Rzedowki, G.C. de J. Rzedowki y colaboradores, 2001. Flora Fanerogámica del Valle de México. 2ª. ed. Instituto de Ecología, A.C. y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Pátzcuaro (Michoacán), 1406 pp.

[www.cuajimalpa.df.gob.mx/geografia/situación.html](http://www.cuajimalpa.df.gob.mx/geografia/situación.html)



NUMERO DE ÁRBOL	1
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	60
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	2
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	50
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	3
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	4
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	4
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	5
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	6
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	60
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	7
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	50
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	8
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	60
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	9
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	60
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	10
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	11
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	12
NOMBRE COMUN	Encino Sp
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	4
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No

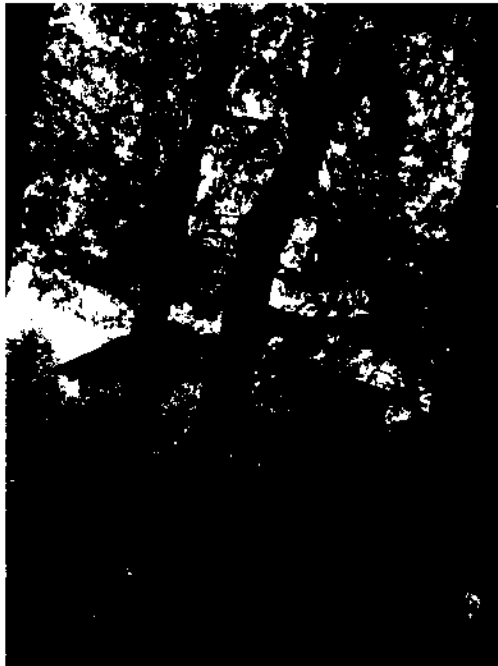




NUMERO DE ÁRBOL	13
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	50
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	14
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	15
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	80
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	16
NOMBRE COMUN	Tepozan
DAP (centímetros)	5
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	1.8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	17
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	1.5
COPA (metros)	.30
ALTURA (metros)	1.10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	18
NOMBRE COMUN	Roble
DAP (centímetros)	70
COPA (metros)	4
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	19
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	Si
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	20
NOMBRE COMUN	Tepozan
DAP (centímetros)	8
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	2
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Muerto
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	
DESMOCHE (SI O NO)	
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	



NUMERO DE ÁRBOL	21
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	18
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	4
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	22
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	Si
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	23
NOMBRE COMUN	Arbusto
DAP (centímetros)	18
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	2
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	7
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



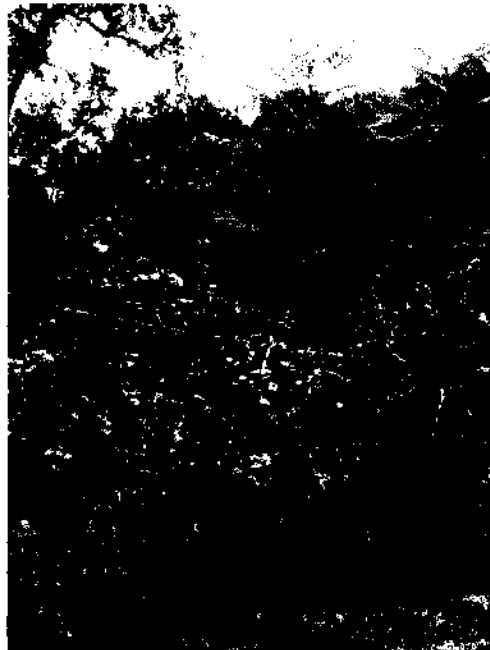
NUMERO DE ÁRBOL	24
NOMBRE COMUN	Encino sp
DAP (centímetros)	70
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	4
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	25
NOMBRE COMUN	Eucalipto carmaldulensis
DAP (centímetros)	.40
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	9.5
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	Si
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	26
NOMBRE COMUN	Colarín
DAP (centímetros)	20
COPA (metros)	1.9
ALTURA (metros)	1.80
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	7
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	Si
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	27
NOMBRE COMUN	Jacaranda
DAP (centímetros)	6
COPA (metros)	.40
ALTURA (metros)	1.90
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	28
NOMBRE COMUN	Cupressus
DAP (centímetros)	.01
COPA (metros)	.15
ALTURA (metros)	1.10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	Vivo
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	No
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	29
NOMBRE COMUN	Cupressus
DAP (centímetros)	.01
COPA (metros)	.15
ALTURA (metros)	1.20
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



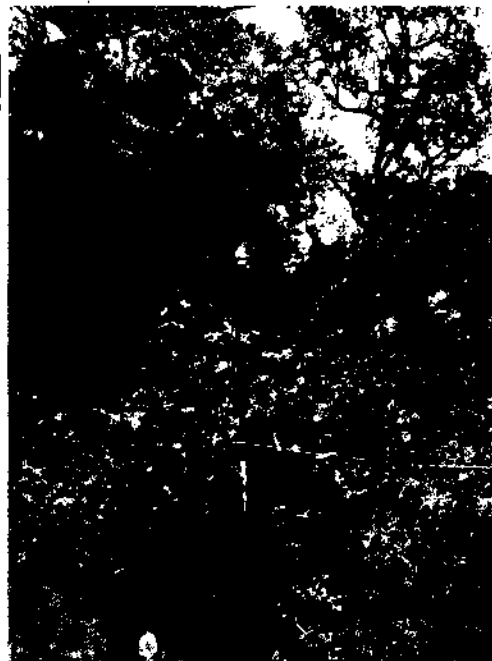
NUMERO DE ÁRBOL	30
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.20
ALTURA (metros)	1.20
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	31
NOMBRE COMUN	Aguacate
DAP (centímetros)	2
COPA (metros)	0.10
ALTURA (metros)	0.30
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	32
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.20
ALTURA (metros)	0.80
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	33
NOMBRE COMUN	Jacaranda
DAP (centímetros)	3
COPA (metros)	0.8
ALTURA (metros)	2.5
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	34
NOMBRE COMUN	Capulin
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.3
ALTURA (metros)	0.2
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	35
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	5
COPA (metros)	0.3
ALTURA (metros)	0.4
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	36
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	2
COPA (metros)	0.3
ALTURA (metros)	0.5
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	37
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.2
ALTURA (metros)	0.6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	38
NOMBRE COMUN	Durazno
DAP (centímetros)	4
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	2.5
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	39
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.15
ALTURA (metros)	0.6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	40
NOMBRE COMUN	Cedro Blanco
DAP (centímetros)	1
COPA (metros)	0.2
ALTURA (metros)	0.65
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



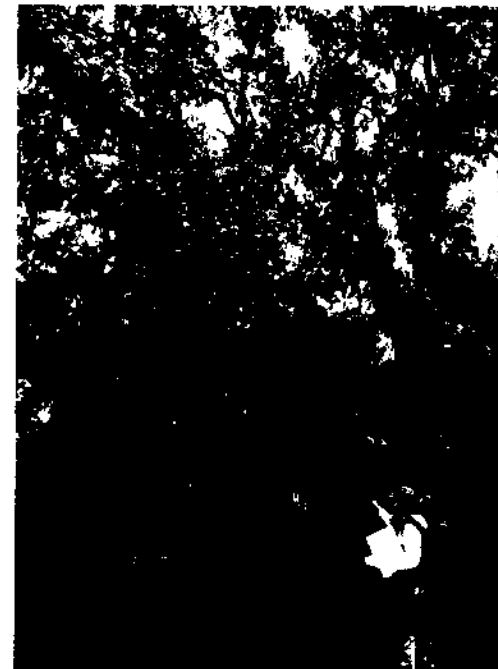
NUMERO DE ÁRBOL	41
NOMBRE COMUN	Aguacate
DAP (centímetros)	3
COPA (metros)	0.6
ALTURA (metros)	1
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	42
NOMBRE COMUN	Aguacate
DAP (centímetros)	3
COPA (metros)	0.4
ALTURA (metros)	0.3
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	No



NUMERO DE ÁRBOL	43
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	25
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	44
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	20
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	NO
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda





NUMERO DE ÁRBOL	45
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



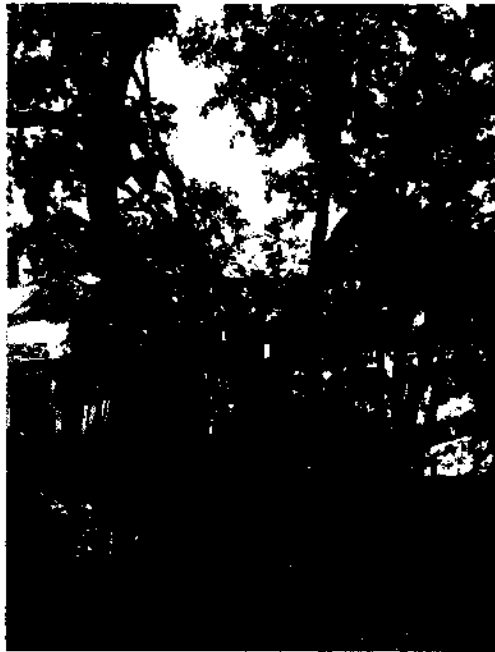
NUMERO DE ÁRBOL	46
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	47
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	19
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



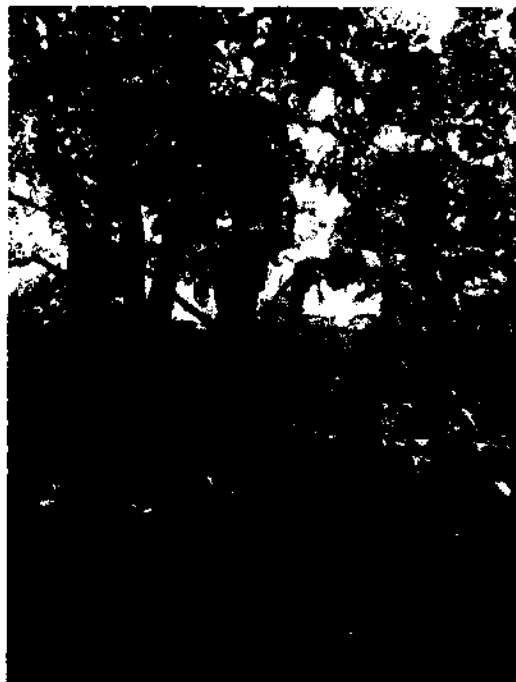
NUMERO DE ÁRBOL	48
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	15
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



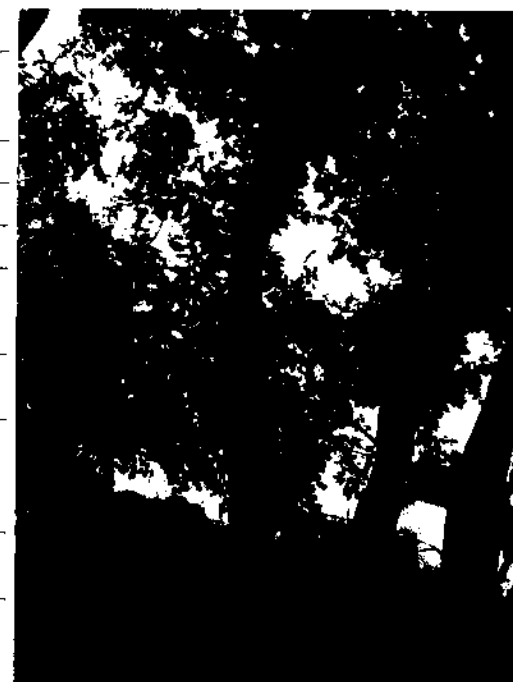
NUMERO DE ÁRBOL	49
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	9
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	50
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	20
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



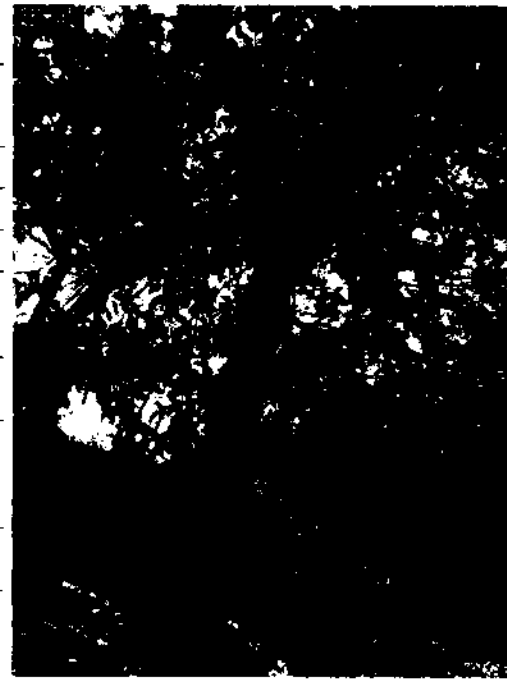
NUMERO DE ÁRBOL	51
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	2
ALTURA (metros)	5
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



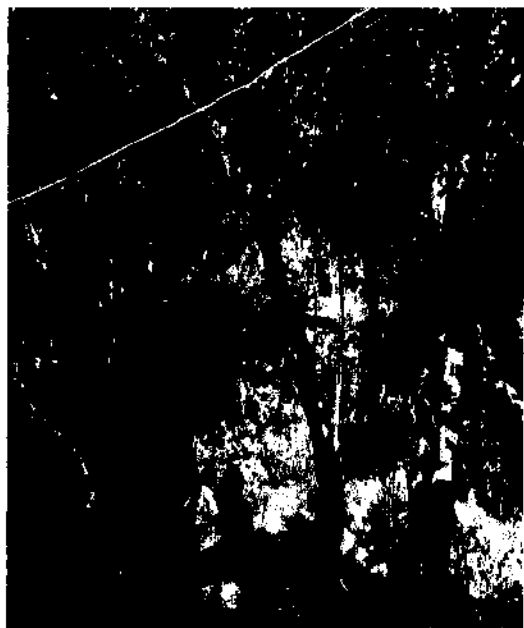
NUMERO DE ÁRBOL	52
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	25
COPA (metros)	9
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



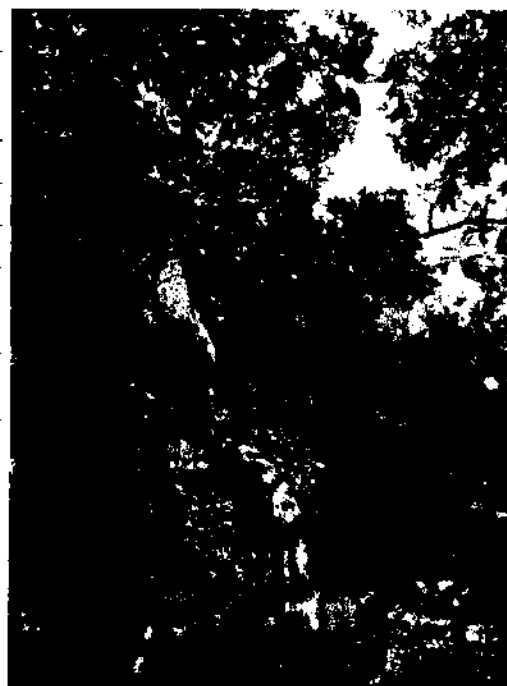
NUMERO DE ÁRBOL	53
NOMBRE COMUN	Aguacate
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	4
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	54
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	25
COPA (metros)	30
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	55
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	18
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	3
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	56
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	15
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	57
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	3
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	2
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Podá



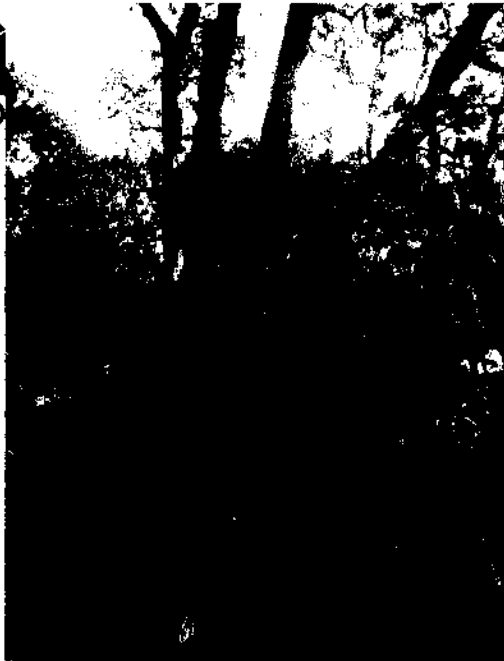
NUMERO DE ÁRBOL	58
NOMBRE COMUN	Fresno
DAP (centímetros)	5
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	4
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	59
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	40
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	12
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	60
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	24
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	61
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	62
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	20
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



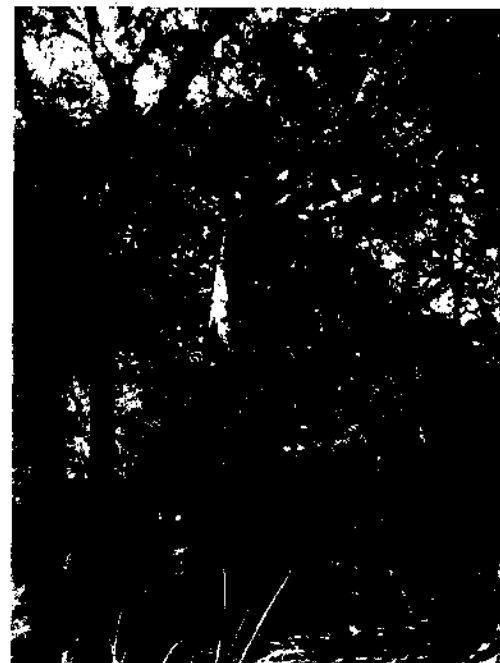
NUMERO DE ÁRBOL	63
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	23
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	64
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	25
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	65
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	66
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	45
COPA (metros)	12
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	67
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	23
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	15
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	68
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	19
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	14
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Podá



NUMERO DE ÁRBOL	69
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	15
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	70
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	18
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	NO
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	71
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	6
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	3
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	72
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	23
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	12
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	73
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	21
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	74
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	8
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	15
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-

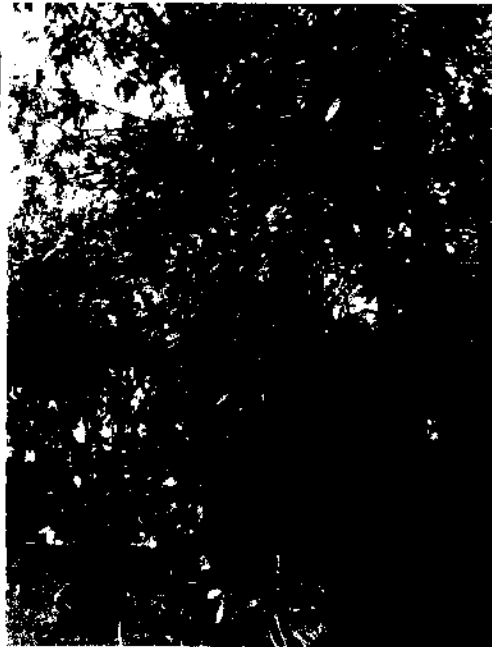


NUMERO DE ÁRBOL	75
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	32
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	76
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	2
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-

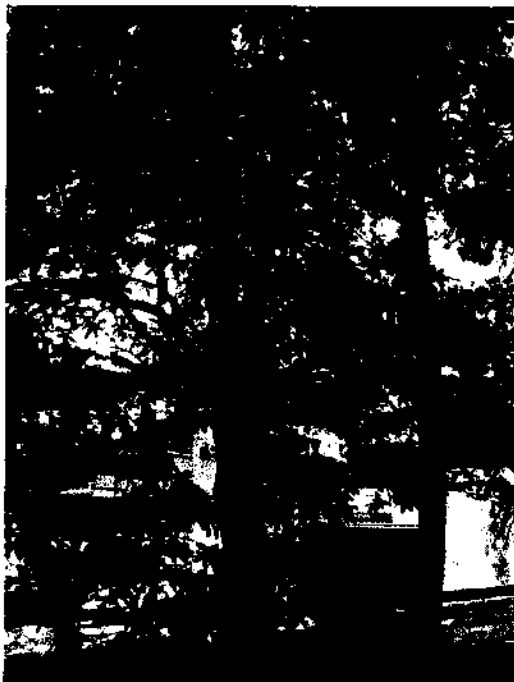




NUMERO DE ÁRBOL	77
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	18
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	78
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	16
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	79
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	17
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	6
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	80
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	7
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	81
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	13
COPA (metros)	7
ALTURA (metros)	13
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



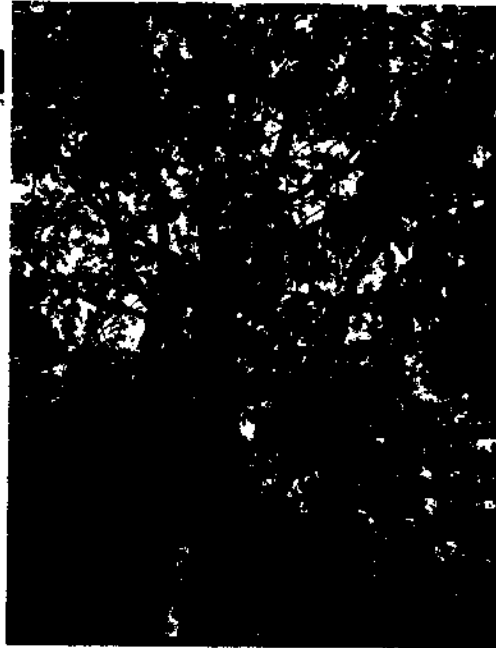
NUMERO DE ÁRBOL	82
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	10
COPA (metros)	5
ALTURA (metros)	12
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	83
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Poda



NUMERO DE ÁRBOL	84
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	8
ALTURA (metros)	12
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	85
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	14
COPA (metros)	6
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	86
NOMBRE COMUN	Eucalipto
DAP (centímetros)	5
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	87
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	3
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	8
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	88
NOMBRE COMUN	Encino
DAP (centímetros)	12
COPA (metros)	45
ALTURA (metros)	15
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-



NUMERO DE ÁRBOL	89
NOMBRE COMUN	Casuarina
DAP (centímetros)	23
COPA (metros)	10
ALTURA (metros)	15
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	No
DESMOCHE (SI O NO)	No
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	-